



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2011
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE LA COLORADA, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de La Colorada

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de La Colorada.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de La Colorada.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de La Colorada, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos/Tesorería	\$1,121,050	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$1,171,272
Bancos/Dependencias y Otros	373,004	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	330,000
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	311,550		
TOTAL CIRCULANTE	\$1,805,604	TOTAL CIRCULANTE	\$1,501,272
		TOTAL PASIVO	\$1,501,272
NO CIRCULANTE		HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Terrenos	30,000	Aportaciones	3,179,295
Edificios no Habitacionales	78,205	Resultados de Ejercicios Anteriores	1,143,428
Mobiliario y Equipo de Administración	255,980	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(509,096)
Equipo de Transporte	2,165,789		
Equipo de Defensa y Seguridad	7,668	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$3,813,627
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	529,091		
Software	112,562		
Otros Activos Diferidos	330,000		
TOTAL NO CIRCULANTE	\$3,509,295		
SUMA ACTIVO	\$5,314,899	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$5,314,899

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$1,501,272 se integra por: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$1,171,272 correspondientes a Predial Ejidal por \$10,224, CECOP por \$704,942, C.E.A. Por \$13,966, Agua Potable por \$389,140, y otros por \$53,000; y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, por \$330,000 con el Gobierno del Estado correspondiente a un Anticipo de Participaciones para el pago de Aguinaldos, otorgado en el mes de diciembre.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$1,429,418
Derechos	61,411
Productos	7,323
Aprovechamientos	6,236
Participaciones y Aportaciones	9,802,322
Ingresos Derivados de Financiamiento	330,000
Total de Ingresos	\$11,636,710
Egresos	
Servicios Personales	\$5,112,914
Materiales y Suministros	970,646
Servicios Generales	2,846,817
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	268,862
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	235,668
Inversión Pública	2,410,899
Deuda Pública	300,000
Total de Egresos	\$12,145,806
DESAHORRO	(\$509,096)

Nota: El Desahorro que presenta el Ayuntamiento de La Colorada, Sonora por \$509,096, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados, dicho desahorro fue soportado por el saldo inicial en la cuenta de Bancos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de La Colorada, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 1.20 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.20 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 28.25% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 28 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -4.37% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.04 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 4 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.55 como puntaje promedio en este apartado.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de La Colorada fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de La Colorada Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto en un 9%, básicamente en el capítulo de Participaciones y Aportaciones e Ingresos Derivados de Financiamientos, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$1,365,792	1,429,418	63,626	5
Derechos	151,212	61,411	(89,801)	(59)
Productos	3,095	7,323	4,228	137
Aprovechamientos	2,299	6,236	3,937	171
Participaciones y Aportaciones	9,125,372	9,802,322	676,950	7
Ingresos Ordinarios 97%	\$10,647,770	11,306,710	658,940	6
Ingresos Derivados de Financiamiento 3%	0	330,000	330,000	100
Total Ingresos	\$10,647,770	11,636,710	988,940	9

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XVIII, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 97% de ingresos ordinarios y un 3% de ingresos derivados de financiamiento.

• **Impuestos.** Los ingresos captados en este capítulo fueron superiores a los presupuestados por \$63,626 que representa el 5%, básicamente en el renglón de Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación del 87% debido a la necesidad de la población de regularizar sus documentos.

• **Derechos.** Los ingresos captados en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$89,801 que representa el 59%, básicamente en el renglón de Alumbrado Público, con una variación del 100%, debido a que a pesar de que ya se aprobó la firma del convenio con CFE para su cobro aún no se aplican dichos cargos y por esta razón la recaudación fue nula; Otros Servicios, con una variación del 97%, debido a que en



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

las constancias de uso de suelo se programó un ingreso por estos documentos ya que estaban en trámite dos empresas que habían comunicado la necesidad de los mismos, sin embargo les cambiaron el procedimiento del trámite, haciéndose innecesarios.

• **Productos.** En este capítulo los ingresos fueron mayores a los presupuestados en un 137% que representa la cantidad de \$4,228, básicamente en el concepto de Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles no sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación del 388% ya que se presentó una captación superior a lo programado, debido a la renta de equipo de transporte para trasladar materiales.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo los ingresos fueron mayores a los presupuestados en un 171% que representa la cantidad de \$3,937, básicamente en el concepto de Multas, debido a que se presentaron infracciones a la ley las cuales no estaban presupuestadas.

• **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los programados por \$676,950, que representa 7% del presupuesto, reflejándose principalmente en Programa FOPAM, Recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Públicos.

• **Ingresos Derivados de Financiamiento.**

En este renglón se obtuvieron ingresos por \$330,000, correspondientes a un anticipo a cuenta de participaciones.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 12.93% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 13 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$904.62 en promedio por cada habitante durante el año 2011



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.31 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 76.84% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 77 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.48 como puntaje promedio en este apartado.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

af

ce

6/



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de La Colorada, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$1,498,036, reflejándose básicamente en el capítulo de Servicios Personales, Servicios Generales e Inversión Pública, dichos gastos fueron soportados por los Ingresos Adicionales recibidos y por el saldo inicial en la cuenta de Bancos.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$4,965,190	5,112,914	(147,724)	(3)
Materiales y Suministros	834,572	970,646	(136,074)	(16)
Servicios Generales	2,381,006	2,846,817	(465,811)	(20)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	691,100	117,704	573,396	83
Gasto Corriente 75%	\$8,871,868	9,048,081	(176,213)	(2)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	158,970	151,158	7,812	5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	235,668	(235,668)	100
Inversión Pública	612,939	2,410,899	(1,797,960)	(293)
Participaciones y Aportaciones	703,993	0	703,993	100
Gasto de Inversión 23%	\$1,475,902	2,797,725	(1,321,823)	(90)
Deuda Pública 2%	\$300,000	300,000	0	0
Total de Egresos 100%	\$10,647,770	12,145,806	(1,498,036)	(14)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XVIII, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$12,145,806; es decir se observó una variación del 14%, superior en relación con el presupuesto de \$10,647,770, lo que representa \$1,498,036, mas.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto superior por \$147,724, que representa el 3% del presupuesto, básicamente en las partidas de Sueldo Base al Personal Eventual, con una variación del 100%, debido a la contratación de personal eventual para los diferentes mantenimientos del Ayuntamiento; Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON y Pagas por Defunción, Pensiones y Jubilaciones, con una variación del 60% y 46% respectivamente se incrementó el gasto en estas partidas respecto a lo presupuestado, debido a



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

que la dependencia de salud realizó un ajuste a sus tarifas, incrementando las cuotas que se aplicaban a los trabajadores del Ayuntamiento.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se obtuvo un gasto mayor del 16%, del presupuesto que representa la cantidad de \$136,074, reflejándose principalmente en las partidas de Materiales Complementarios, con una variación del 100%, debido a que se presentaron erogaciones en esta partida para el pago de materiales de construcciones necesarios para el mantenimiento de los inmuebles; Combustibles, con una variación del 22%, debido a las necesidades de supervisión de obra pública y primordialmente por el constante incremento en los costos en los precios del combustible; Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, con una variación del 81%, debido a que se requirió la adquisición de acumuladores y refacciones varias para el parque vehicular del Ayuntamiento debido a que sufrieron descomposturas y en el caso de los acumuladores se llegó el fin de su vida útil, lo cual no estaba contemplado.

• **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un gasto superior por \$465,811 que representa el 20% de su presupuesto, reflejándose principalmente en las siguientes partidas; Servicio de Energía Eléctrica, con una variación del 563%, presenta un aumento con respecto a lo programado debido a la falta de un convenio y registro de tarifas base sobre el consumo que esta representa; Servicio de Telecomunicaciones y Satélites, con una variación del 125%, debido a que se ingresó al programa Estatal de Centros de Aprendizaje de la oficina de Innovación Gubernamental los cuales requerían de servicios de Internet, razón por la cual se duplicó el gasto; Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, con una variación del 109%, aumentó el gasto debido a la necesidad de contratar una pipa para distribuir agua en Tecoripa; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación del 61%, se adquirieron llantas para las unidades y se les dieron mantenimiento preventivo a las unidades; Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación del 99%, el gasto se incrementó debido a los eventos sociales que el Ayuntamiento organizó con motivo de la época de graduaciones en las diferentes escuelas del municipio; y Servicios Asistenciales, con una variación del 33%, se vió incrementado el gasto en esta cuenta con respecto a lo programado debido a que aumentó la demanda de apoyos por parte de la ciudadanía en materia de salud, necesidades que no podían postergarse y que eran vitales para el afectado.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$268,862, aplicados de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente, el Ayuntamiento ejerció recursos por \$117,704, otorgados al DIF Municipal y Estatal, Apoyo a médico pasante, Hospital Moctezuma, CMCOP, FIRCO y apoyo a escuelas del municipio, entre otros.

En cuanto al gasto de inversión, se destinaron recursos por \$151,158 aplicados al Programa de Desayunos Escolares por \$85,158 y al subsidio para la adquisición de un camión para transporte escolar por \$66,000.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$235,668 destinados a la adquisición de un camión escolar y tres radios.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$2,410,899, los cuales fueron destinados a la realización de 33 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura productiva rural y espacios públicos.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$300,000 correspondiente a la amortización de un anticipo a cuenta de participaciones.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.71% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$201,068 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 14.51% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 15 centavos se invirtieron en obra pública.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$1,060.01 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de La Colorada recaudó \$1,504,388 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 117% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.17 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.63 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,875,572, su origen es el siguiente:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$706,478, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras Públicas Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$636,536, que representa el 80%, Obra Pública no Autorizada por \$63,258, que representa el 8%, Traspasos a Otros Fondos por \$74,000, que representa el 9%, Gasto Corriente por \$5,136, que representa el 2% y Gastos Financieros por \$1,402 representando el 1%, dando un total de \$780,332. El egreso de \$780,332, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$706,478, determinándose una diferencia por \$(73,854), la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2011 en la cuenta bancaria número 1117652609 de Banamex, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal** . Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 81% fueron aplicados en la ejecución de 10 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal** . El 19% restante corresponden a traspasos a otros fondos y al gasto corriente y a introducción de alumbrado público no convencional en panteón municipal, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$1,216,645 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$1,168,705, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$835, que representan el 1%, dando un total de \$1,168,540. El egreso de \$1,168,540, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,216,645, determinándose una diferencia por \$47,105, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2011 en la cuenta bancaria número 1117652617 de Banamex, S.A.

• **Seguridad Pública**. En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública**. En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$835, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 20.16% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 20 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

[Handwritten signatures and initials]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.66 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de La Colorada no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de La Colorada, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Servicios Públicos, Agua Potable, Educación y Cultura, Vivienda, Seguridad Pública, Ecología y Medio Ambiente, Salud, Deporte, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 101% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 7.44% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

Municipio de La Colorada, Sonora



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.28 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$259,122 y los Egresos a \$267,859 representando un Desahorro de \$8,737.

Los Ingresos se conforman por Consumo de Agua por \$202,131, que representa el 78%, Rezago de Agua por \$37,946, que representa el 14.64%, Contrato de Agua por \$840, que representa el 0.32%, Cambio de Toma por \$105, que representa el 0.04%, Reconexión de Servicio por \$100, que representa el 0.03% y Donativos por \$18,000, que representa el 6.97%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$140,100, que representa el 52.30%, Materiales y Suministros por \$28,687, que representa el 10.71%, Servicios Generales por \$95,624, que representa el 35.70% y Bienes Muebles e Inmuebles por \$3,448, que representa el 1.29%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de La Colorada, Sonora**, correspondiente a la



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Efectivo

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron \$373,004 sin evidencia documental correspondiente a la cuenta 1-01-1-3-0-001: Caja Recaudadora.

Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1112: Bancos y se observó a esa fecha un saldo en los Estados Financieros de \$818,897 de la cuenta bancaria número 4029190683, del banco HSBC a nombre del Municipio de La Colorada, sin contar con el estado de cuenta bancario y conciliaciones.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1112: Bancos y se observó un remanente del Fondo para la Pavimentación Municipal (FOPAM) por \$199,478, depositado en la cuenta bancaria 3135320 de Banamex, para el manejo y control de los recursos del programa en mención, que no fué reintegrado a la Tesorería de la Federación.

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$240,796 del Fondo de Pavimentación Municipal (FOPAM).

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Ayuntamiento no presentó la aprobación del Congreso del Estado, para la captación de préstamos otorgados por parte del Presidente Municipal al Ayuntamiento para el pago de nóminas, por \$283,000.

Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.6 Al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos deudores por \$54,025 y acreedores por \$26,792 de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.



CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se encuentra reflejado en Cuentas de Orden bienes en comodato sin cuantificar.

Estado de Ingresos y Egresos

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

- 1.8 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$64,422 sin estar contemplados en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobado para el ejercicio 2011.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.9 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$2,943,392 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011.
- 1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 61105-TES-2011-01: Programa Techos, 61301-TES-2011-03: Perforación de Pozo para Abastecer de Agua Potable al Paseo Ecoturístico El Represo, 61301-TES-2011-04: Rehabilitación de Pozo de la Comunidad de La Galera, 61402-TES-2011-05: Ampliación Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Sin Nombre en la Localidad de San José de Pimas, 61403-TES-2011-15: Raspado de Caminos de Cobachi-Estación Torres, 61419-TES-2011-07: Ampliación de Área de Baile y Estacionamiento en Plaza Pública de la Localidad de Tecoripa, 61503-TES-2011-10: Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en Callejón Sin nombre en la Localidad de Tecoripa y 61503-TES-2011-14: Construcción de Pavimento en Calle Principal en la Localidad de Estación Torres, por un importe de \$447,376, ejecutada con recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.
- 1.11 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 61422-FOPAM-2011-01: Construcción de Pavimentación en Calle Sin Nombre en la Localidad de San José de Pimas por un importe de \$348,708, ejecutada con recursos Federales del Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM) mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico.
- 1.12 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 61209-TES-2011-02: Construcción de Parrilla para Ganado en Paseo Ecoturístico en el Municipio de La Colorada, por un importe de \$13,067, ejecutada con recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico y se detectó un concepto pagado no instalado por \$6,403.



- 1.13 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública ED-1140: Ampliación de la Red de Drenaje en Sector Sur de la Localidad de Tecoripa, por un importe de \$179,500, ejecutada con recursos Estatales del Fondo de Apoyo para Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 61503-TES-2011-09: Construcción de Pavimento Hidráulico en Calle Sin Nombre en la Localidad de Cobachi y 61503-TES-2011-12: Construcción de Pavimento en Calle Eugenio Castillo en la Localidad de Tecoripa por un importe de \$28,349, ejecutadas con recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.15 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP), destinado a la realización de obras de pavimentación por un importe de \$200,000, se incumplió con la Cláusula Décima Segunda del citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno por ciento del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$2,000, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$405,990.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que existen pólizas de Egresos sin evidencia documental del gasto por \$194,569.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se otorgaron préstamos personales a Funcionarios del Ayuntamiento por \$14,200.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que la nómina correspondiente al periodo del 15 al 30 de junio de 2011 no fue firmada por la totalidad de los empleados por \$157,235.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que sin acuerdo del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$349,269.



Revisión de Recursos Humanos

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de enero a diciembre de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$53,904.

Objetivos y Metas

- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que en las Dependencias de: Presidencia Municipal, Tesorería Municipal, Dirección de Servicios Públicos Municipales, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Comisarias de 457 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 34 incumpliendo con 423 consistentes en: Coordinar, Revisar y Suscribir Convenios y Acuerdos entre el Municipio y el Gobierno Federal. (3), Coordinar La Formulación de las Tablas de valores unitarios de suelo y construcciones (1), Programar y Coordinar con los Comisarios y delegados, acciones para cumplir eficazmente con el servicio de vigilancia (30), Aplicación de sanciones por infracción a los reglamentos Municipales (12), Realizar de manera puntual y eficiente las actividades de Inspección y Vigilancia de las Comisarias y Delegaciones (365) y Promover actividades cívicas, culturales y deportivas en las Comisarias y Delegaciones (12).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.23 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 61303-FIS- 2011-02: Instalación de Línea de Conducción de Agua Potable y Equipamiento de Pozo en la Localidad de Tecoripa, 61402-FIS- 2011-02: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Sin Nombre en la Localidad de Tecoripa, 61412-FIS- 2011-02: Introducción Alumbrado Público No Convencional en la Calle Principal de la Localidad de Cobachi y 61421-FIS- 2011-03: Rehabilitación de Relleno Sanitario en la Localidad de La Colorada, por un importe de \$183,523, ejecutadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

- 1.24 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que se ejercieron recursos en la obra pública 61412-FIS-2011-01: Introducción de Alumbrado Público No Convencional en Panteón Municipal de la Localidad de Tecoripa por un importe de \$63,258, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del



- 1.25 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 61105-FIS- 2011-01: Aportación Municipal para el Programa Techos, 61409-FIS-2011-01: Ampliación Red de Drenaje en la Localidad de Tecoripa, 61105-FIS-2011-08: Construcción de Puente Vehicular en Acceso a la Localidad de Estación Torres y 61412-FIS-2011-09: Mantenimiento de Alumbrado Público en Calles en la Localidad de Tecoripa, por un importe de \$310,964, ejecutada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.
- 1.26 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 61409-FIS-2011-10: Ampliación de Red de Agua Potable en Calle Sin Número en la Localidad de Tecoripa por un importe de \$7,611, ejecutada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico y se detectaron conceptos pagados no instalados por \$2,736.
- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen pólizas de Egresos sin evidencia documental del gasto por \$290,006.
- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen pólizas de cheque con comprobantes que no cumplen los requisitos fiscales (comprobante en copia) por \$118,374.
- 1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2011 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$5,136.
- 1.30 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se realizaron trasposos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a otras cuentas de cheques a nombre del Municipio por \$97,680, de los cuales se reintegraron \$23,680 quedando un importe de \$74,000, generando productos financieros por \$1,583, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su reintegro, quedando un importe por reintegrar por \$75,583.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existe una póliza sin evidencia documental por \$12,280.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	29	\$7,970,290
No Cuantificadas	2	0
	<u>31</u>	<u>\$7,970,290</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$7,970,290. Esto representa el 65.62% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.63 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 66 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	27	1	26
2009	35	0	35
2010	25	0	25

Municipio de La Colorada, Sonora



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.55	20%	1.71
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.48	20%	1.70
Evaluación al ejercicio del gasto	6.63	20%	1.33
Evaluación a la administración de fondos	7.66	10%	0.77
Evaluación al cumplimiento de metas	3.28	10%	0.33
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.63	20%	0.93
EVALUACIÓN FINAL			6.77

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Administración Directa

Efectivo

Faltante en Caja Recaudadora sin evidencia documental. \$373,004

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

Pólizas de Egresos sin evidencia documental del gasto del Fondo de Pavimentación Municipal (FOPAM). 240,796

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Pólizas de Egresos sin evidencia documental del gasto. 194,569

Nómina pagada no firmada por los empleados. 157,235

Pólizas de Egresos sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). 290,006

Póliza sin evidencia documental de gasto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). 12,280

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.1, 1.4, 1.17, 1.19, 1.27 y 1.31 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2011 del **Municipio de La Colorada, Sonora**.

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de La Colorada, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

af



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de La Colorada, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

